

**ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR
MUNICIPAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2082/2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°24 de 28 de abril de 2017 del Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis, mediante el cual solicita gestionar Decreto que habilite al funcionario como Inspector Municipal para resguardar la Ordenanza Ambiental; el Memorándum N°537, de 04 de mayo de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1164, de 04 de mayo de 2017, de Alcaldía; las Necesidades del Servicio, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- ASIGNASE, a contar de la fecha 01 de Abril de 2017, funciones de Inspector Municipal, para resguardar la Ordenanza Ambiental, al funcionario don **LUIS CORTES GONZALEZ**, cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Profesional, grado 10°.

2.- AUTORIZASE, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 al funcionario que indica, a contar del día 01 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado- Dideco- Higiene Ambiental - Personal (2) - Oficina de Partes.